

ACTA 172-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintinueve de agosto del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Jorge Godínez Mora,

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Eduvina Chinchilla Borbón.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Álvaro Rojas Montero, Señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta), señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Vice Alcalde Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN LA PÚBLICO

Francisco Blanco:

El tema que traigo es debido a que el 2 de agosto del año pasado vino a una sesión y trajo una propuesta y carta donde en síntesis proponía que se bautizara a la biblioteca con el nombre de Samuel Vargas y antes habló con el señor

Presidente Municipal pero no quería que se viera que fuera algo familiar, así que se presentó y le atendieron amablemente, sin embargo, pasó el año y no supo nada más.

Traía una breve reseña de su historia, pero no le corresponde a él dejárselo porque solo fueron amigos cercanos, y vivía a la par, pero falleció.

Intento que sus familiares cercanos se llevaran documentos y no les interesó, ese mismo día trajo junto a la nota un tanto de las revistas que el señor Samuel editó.

Al tiempo consulto a la secretaria sobre el asunto y de momento no encontré los documentos y luego ya aparecieron y están en su oficina. Pero la última publicación quedó en su llave maya y se perdió, entregó documentos muy personales de él, y un álbum de fotos, y considero rescatable, porque todo estaba muy destruido y lo trajo para custodia, y si él se los deja, cuando él no esté también va para la basura, pero además, en síntesis la propuesta.

Cuando uno se refiere a biblioteca, no se refiere a un mueble, es a la Biblioteca Pública.

Y se enteró que se decidió nombrar a la biblioteca con el nombre de don Juan Chanto, el cual se merece eso y hasta más, dado que fue su maestro hace 63 años, y desde ahí lo considera como un padre y lo admira mucho, es un señor, y quitarle méritos no.

De manera que no viene a objetar eso, pero si cree que posiblemente se equivoque, dado considera que no se cumplió con el tema de nomenclatura de edificios públicos, porque existe una comisión creada por ley y está el reglamento y nos indica el procedimiento y no hay excepción, y todas las Municipalidades y entidades públicas están para cumplir esa nomenclatura.

La ley no siempre es justa y la legalidad y justicia no siempre coincide, ya que se dice que no se puede poner nombre a ningún edificio de una persona que este viva, tiene que pasar 5 años desde su fallecimiento. Así que de acuerdo al principio de legalidad, ese nombramiento es ilegal si se hizo así, por lo que sugiere que se revise, no viene a proponer que se elimine, pero la institución sigue y alguien puede llegar y solicitar que se borre eso, por tanto, esa es su inquietud, insistir de que estudien la posibilidad en honor a Samuel Vargas, decía a la biblioteca por ser poeta y demás, y que se tiene que cumplir requisitos.

Aprovecha la oportunidad para hacer ver que la Escuela de San Lorenzo, esta nombrado con el nombre de alguien y también está vivo y no sabe quién hizo el nombramiento, pero la Junta de Educación de acuerdo con la ley son delegaciones de la Municipalidad, son nombrados por el Concejo y deben de cumplir con los mismos requisitos de la Municipalidad, la legislación se aplica para todos, que la ley es grosera sí, pero mientras exista se debe de cumplir.

Les va a dejar la ley y reglamento, sabe que tienen mejores posibilidades de conseguirlo, pero deja una copia, que está descargado en la página de la Procuraduría General de la República.

El señor Presidente Municipal manifiesta varios temas, se va a tener que revisar este tema, si hay tema de ilegalidad se va a tener que hacer las correcciones que corresponda.

Dice algo interesante, el tema de la ley, la cual, no está escrita en piedra, y considera que se tiene que cambiar para que se retome y se hagan

reconocimientos en vida. Pero la ley establece que tiene que ser alguien que haya fallecido.

El tema de Samuel, y le dijo a don Francisco que por favor viniera, ya que lo mejor es que él se aparte de la decisión, no porque no tenga méritos, si no por un tema de ética, ya que son primos hermanos.

Hablar de Samuel, era alguien excepcional, y el día que se tome la decisión no participa, sin embargo, espera que algo lleve su nombre. Tuvo la dicha de conocerlo en todas sus facetas, como escritor, por ejemplo "Historias de la Piel", se le dio un reconocimiento en Argentina, pero la historia detrás de Samuel, cuenta una historia triste, fue valiente, seguía creyendo en la vida, con su vida triste y dura.

Su familia se quebró y él seguía ahí, luego con el tema de la diabetes, le cortan una pierna y seguía en pie, era un canto a la vida y lucha constante, fue su primo hermano, pero si debiese ser considerado, tuvo una actividad fuerte. Valoren al ser humano y al tipo que había detrás a ese periodista, fue un luchador, la vida le dio de palos, y le gustaría que se estructure quien fue Samuel Vargas; creció en Alajuelita, en un barrio duro y de ahí sale a hacer sus estudios, no escribió por escribir, estuvo en las altas esferas de la poesía.

Lo de don Juan Chanto le preocupa, le dolería mucho tener que decirle que pena que no se puede hacer, y sabe que lo va a entender, y no para Samuel, pero hay que hacer las cosas como corresponde, son gente que han ayudado a la comunidad, al crecimiento y son los valores rescatables de hoy en día.

Se tiene que tomar otro punto y si la ley esta estipulada, se tiene que cambiar, la gente no piensa en que se le haga tributo, pero que lindo es que se haga en vida.

Agradecer a don Francisco por la buena fe de venir y hacerlo de conocimiento nuestro para hacer el análisis, y a ustedes las disculpas por hacer una reseña de Samuel, que la mayoría de la gente no la conoce.

Cuando Samuel parte de este mundo, cree que el fallecimiento fue el premio para él, para dejar de sufrir de una vida dura.

El señor Francisco Blanco manifiesta que él deja claro que no se opone a lo de don Juan Chanto, no viene a reclamar, pero esos documentos ya son piezas, que no se quedan en la gaveta, ahora están ahí y le parece que se debe de exponer, hay 27 revistas de la zona, hay historia y cultura en esos documentos, de ahí que no los guarden, y procurar que eso lo conozca la comunidad. Aquí tienen un departamento de cultura y puede formar un historial, y verán que Samuel no fue un hombre corriente.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, también conoció de Samuel, en los últimos 5 años de vida conversaron mucho, en esa revista tuvo el honor de que le publicaran unos artículos que redactó, también le ayudo a vender revistas, por lo poco que lo conoció le parece una persona equilibrada, un tipo sensato, lástima que no conoció en la etapa de escritor.

Vio una entrevista y una persona decía que el periodismo de ahora es lo más pésimo que hay en Costa Rica y ahora que sale a relucir el nombre de Samuel y lo que el señor Presidente Municipal y don Francisco Blanco exponen de la faceta de Samuel, dice que es triste, porque tenía un periodista completo y no como los de ahora, que ni una noticia saben dar.

Sobre la legalidad, si aquí cometimos un error se tiene que emendar el error y tratar de someter este tema para enderezarlo y para que las cosas se hagan bien, porque en el ánimo de que la biblioteca es que tuviera un nombre, pero se nos fue la mano.

Sigue en la tesis de que la biblioteca tiene que tener un nombre, y por lo que nos dice don Francisco el nombre de don Juan Chanto no puede ser porque está en vida, pero si cree que el nombre de Samuel tiene que estar en algún edificio.

Se dice que los méritos de dan en vida.

Samuel era de nuestra región, un talento que se nos fue, y se debe de seguir en esa misma política, de dar a conocer lo importante que se dio en el cantón.

No ser egoístas en no reconocer lo que las personas han dado, y se debe de reconocer el nombre de Samuel para que no quede en el olvido, ya sea la biblioteca u otro lugar.

Considera que si se tiene que estructurar algo para que se reseñe la vida de Samuel Vargas y no dejar esas revistas ahí, y tratar de tener una biblioteca y que no se pierda, esos documentos fueron valiosos, y se dice que todo lo que hace el ser humano es cultura y con más razón.

El señor Presidente Municipal comenta que vamos a analizar el tema.

Agradece su buena fe y es válido lo que informa, estamos hablando de 2 personas con mucho mérito.

El señor Francisco Blanco da las gracias.

Cámara de Turismo:

Se presenta la señora Silvia Vega, representante de la Cámara de Turismo, además, manifiesta que viene a tratar un tema de Gestión Cultural de la Municipalidad de Tarrazú.

Los de la cámara no pudieron asistir, solo ella, dado que la presidenta esta fuera del país y los otros se le complicó.

El señor Presidente Municipal comenta que no quiere ser grosero, pero se le va a atender para el otro tema, que pena con la cámara de turismo, sin embargo, le parece que no es la forma y un tema de turismo que para nosotros es prioridad y que triste que no están aquí, y ojalá que se lo comunique de otra manera, pero si le molesta esta situación.

La señora Silvia Vega indica que ella estuvo recordándoles, la reunión fue el viernes que estábamos con el cierre del Cantonato y ella no pudo asistir, pero si les ha recordado sobre este día, la cual se designó a algunas personas, pero la respuesta fue esa, que la señora Presidenta no está en el país y los otros que no podían.

El señor Presidente Municipal cree que se debe de hacer un acuerdo, si la Presidenta no estaba en el país, tenía que delegar a alguien, y que resulta decepcionante que no avisaran y es una falta de respeto.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que le gusta vivir como piensa, la cámara de turismo tiene una lucha de muchos años, le alegro mucho cuando se formó, y creyó que se iba a formar bien a cada cantón con sus particularidades, queríamos saber cómo se va a enfocar el turismo, este cantón tiene muchas cosas lindas, le pasaron una foto de una catarata que hay en San Martín abajo y se quedó impresionado, siente que el cantón tiene lugares lindos y se tiene que

enderezar el tema, pero se necesita tener un plan en el cantón de Tarrazú, que lo defiende, le hace pensar que no les interesa venir, tiene ese pensamiento y si esa actitud se mantiene, deberíamos de tomar líneas y formar una cámara de turismo de Tarrazú, ya que si no, no se lograra nunca ese tema y el turismo rural de Tarrazú pasará a la historia.

Los que tenemos el conocimiento nos toca a nosotros tomar una decisión al respecto, cree que hay mucha gente que se podría llamar, haciendo una convocatoria, está seguro de que llega la gente, somos el Gobierno Local y somos los que tenemos que tener las iniciativas para el desarrollo del cantón.

Nosotros tenemos que quitar el tema de que vean a la Municipalidad de solo caminos y aquí se maneja muy bien y lo demás se tiene que impulsar llamando a la comunidad.

Se debe de mandar el acuerdo y solicitarles que día pueden venir y si no contestan es el primero de presentar una moción de aquí.

La señora Alcaldesa da los buenos días, el día que estuvimos con la Ministra de Cultura y del ICT, donde se vio el trabajo que se está haciendo a nivel región.

Consulta quien recibió el acuerdo.

La señora secretaria manifiesta que la recibió la señora Silvia Vega.

La señora Silvia Vega indica que ella lo recibió, pero lo conoció la señora Monserrath Hernández, Presidenta, el señor Jorge Serrano y Carlos Marín, ellos 3 eran los que estaban el día de la reunión, la Junta Directiva somos 5, pero algunos si se les complica asistir.

La señora Alcaldesa comenta que le parece importante, porque con la Ministra se hizo un trabajo bueno y se está en la espera de los resultados, por eso se invitó a la Cámara de Turismo y a los 3 Gobiernos Locales y los otros Alcaldes participaron pero no se quedaron en todo el taller, solo estuvieron un día un rato y la regidora Mora Vega fue en representación de este Gobierno Local un día, y si cree que a la cámara de turismo, porque una de las quejas y que se aclaró, fue que porque solo gente de Dota y solo Silvia de Tarrazú, pero el día que estuvieron en la inauguración, León Cortés llevo a reclamar, sin embargo, se les enseñó las entregas de las invitaciones, lo único fue que las personas no quisieron asistir, sin embargo, no se puede decir que a la gente de Tarrazú no se les invita.

Sabe que dos señores de la Junta Directiva viven largo, pero ese día de los talleres con la Ministra del ICT, los señores participaron los 2 días, sin embargo, de dicho taller de Tarrazú solo el regidor Jorge Godínez Mora y el señor Luis Ureña Miranda han venido a inscribirse, por más que se les ha dicho a las demás personas, porque los de San Lorenzo, San Marcos, Quebrada Arroyo, Naranjillo, pero no se han acercado, con dicho taller se les dará la declaratoria turística, en octubre es la actividad, pero cree que falta interés de las personas.

No es que no se ha dado a conocer sobre la Cámara de Turismo, si se ha dicho, pero aquí en Tarrazú, no hubo quien les hiciera un paquete para 15 personas a los funcionarios del Ministerio de Cultura y del ICT, el precio vario increíblemente, y se fueron para Dota.

No cree que la cámara no tenga interés, al contrario, son a las personas que no les interesa.

Con el tema de Tarrazú, se invitaron, estuvieron 2 días completos en taller y fue la única Municipalidad que tuvo representación los dos días.

El señor Presidente Municipal comenta que si le parece que se les mande nota que nos reunamos y que nos den una fecha y si no lo hay se procederá de otra decisión.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que si reconoce que la Municipalidad ha hecho un gran esfuerzo, pero tal vez lo que a la gente no ve con buenos ojos, es que la cámara, cree, como es a nivel regional, no sienten que sea un asunto del cantón, lo ven como más general, lo ve como que es venderse a la zona y que las personas lo vean, cree que es una cuestión de visión, queda con el beneficio de la duda.

La señora Silvia Vega indica que como para aclarar de cómo se dio la cámara y porque en Dota.

El señor Presidente Municipal comenta que le gustaría que tengamos una respuesta antes de saber eso, y si no se presentan si apoya que se haga una cámara en Tarrazú.

Sabe que la cámara está dispuesta, pero que nos informe cuando pueden venir y así analizar todo en conjunto.

La señora Silvia Vega indica que no hay problema.

El otro tema es que el día de mañana vamos a tener actividades en conmemoración del día del régimen municipal; ella envió la nota pero quería comentarles que a las 9 a.m. se tendrá la visita del gobierno estudiantil de la Escuela León Cortés Castro, y quiere saber qué posibilidad existe que ustedes estén, y darles un poco de conocimiento de lo que es el gobierno local, y luego ellos van a tener un recorrido por las oficinas, pero le gustaría que de parte de ustedes les expliquen un poco la labor que hacen de aquí para el pueblo, un poco la estructura y también es una representación.

El señor Presidente Municipal indica que él puede acompañarlos un rato.

La señora Silvia Vega comenta que es algo pequeño, por lo menos para que ellos reciban la información

Con el otro tema va a coordinar con los compañeros de la Cámara de Turismo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: en vista de la importancia de tener un acercamiento con la Cámara de Turismo de la Zona de Los Santos, y dado que se invitó a la sesión de este Honorable Concejo Municipal el día 29 de agosto del presente año y al solo presentarse un miembro, es que, con todo respeto, solicitamos nos informen de una fecha que puedan presentarse todos los miembros a una sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado, el cual se reúne todos los jueves a las 8 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña indica que la semana pasada usted estuvo hablando sobre su función, en la sesión anterior, pero no sabe si se conversó, dado que quiere tocar el tema.

El tema cultural para él siempre va a ser importante, a este cantón desde hace muchos años le hacía falta una gestora cultural, alguien que cambiara el enfoque, pero consulta si contempla hacer política sobre la cultura.

La señora Silvia Vega comenta que si ha estado pensando, no tanto como política, pero si una guía bien organizada, porque las políticas están llenos los archivos, nada se haría con gastar tiempo en redactar algo largo que no va a ser tan cumplido y si es algo complicado, cree que cuando hizo el PAO lo que intento fue dejar claro los objetivos, ya que desde su punto de vista puede saber las necesidades que hay, pero si fuera el caso que llegue otra persona que tenga los objetivos bien claros, pero si una política es mucho tiempo, y lo mejor es cumplir por metas.

Lo que si tiene establecido es hacer acervo cultural a las comunidades, ya que la gente cree que cultura es organizar actividades, pero eso es abrir espacios y valorar eso. Cultura es todo lo que hacemos y cree que lo mejor es que la gente entienda el valor que se hace, es un proceso educativo, los resultados no van a ser a corto tiempo.

Para crear política se tiene que hacer sesiones con el pueblo.

El regidor Sánchez Ureña comenta que uno ha conocido cosas y personas, cuando se tuvo a don José León Sánchez en el Cantón, uno se queda asombrado de la capacidad que tienen las personas.

Si cree que lo mejor es hacerlo así, por lo que cuenta con todo el apoyo del Concejo.

La señora Silvia Vega indica que las cosas escritas de cierta manera están, pero no tanto es apegarse a eso y dependiendo a como pase el tiempo se van creando cosas nuevas y no es en este momento, pero el próximo año se puede crear, es dar tempo, crear hábitos en las personas.

El señor Presidente Municipal da las gracias.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención a dos temas importantes que trae la señora Alcaldesa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se aprueba moción oral de modificación de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal, con el fin de tratar temas de importancia de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, esto antes del artículo III.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa indica que requiere una sesión extraordinaria con la empresa Shaan, es de carácter de urgencia, dado que aparentemente se dio el daño del camino de San Jerónimo a Quebrada Seca, con una de sus maquinarias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se invita al Concejo de Distrito de San Carlos de Tarrazú, Junta Vial Cantonal, Departamento de Gestión Vial y a la empresa Shaan, a la sesión extraordinaria de este lunes 02 de setiembre a la 1:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar el tema de un posible daño al camino de San Jerónimo a Quebrada Seca.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa, mediante el oficio ALRGAMT-44-2019 remite el presupuesto ordinario para el año 2020, el cual contiene los pagos de remuneraciones,

servicios, materiales y bienes duraderos, para el buen funcionamiento de la Municipalidad, además de los proyectos de la Ley N° 8114 y 9329, recursos aportados por el IMAS para la red de cuidado, además de los servicios por un monto de ₡2.554.540.166.25.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: De acuerdo con el oficio ALRGAMT-444-2019, emitido por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, donde remite el Presupuesto Ordinario para el año 2020, el cual contiene los pagos de remuneraciones, servicios, materiales y bienes duraderos, para el buen funcionamiento de la Municipalidad, además, de los proyectos de la Ley N° 8114 y 9329, recursos aportados por el IMAS para la red de cuidado, además, de los servicios, todo por un monto de ₡2.554.540.166.26.

Se acuerda sesionar extraordinariamente el día miércoles 11 de setiembre, a las 3: 00 p.m., con el fin de revisar y analizar dicho presupuesto ordinario 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Emprendedores Costa Rica:

Se presenta la señora Andrea Ebanks Leiva, agradece la atención; informan que crearon una fundación en agradecimiento por el apoyo que ha recibido, han estado haciendo caravanas en algunos cantones del país, como Upala, Naranjo y Acosta.

Muchas municipalidades han ayudado mucho, tienen grupos de apoyo de bailes, cantantes nacionales, dentro de la fundación como un grupo de apoyo, hemos ayudado a muchas personas con alimentos, a niños de cuidados paliativos.

De ahí fue que surgió la idea de hacer Emprendedores de Costa Rica.

En Acosta hicieron una caravana de carros 4x4, lo han llevado a escuelas de zonas rurales.

Han hecho fiestas en escuelas rurales, han hecho campañas para llevar alimentos a los indigentes.

De ahí empezó Emprendedores de Costa Rica, para apoyo en emprendimiento y artesanos.

Empezamos con las redes, están en mantenimiento y han hecho varios programas en televisión.

Están desarrollando ferias nacionales e internacionales.

Queremos desarrollar una tienda virtual y desarrollar un centro donde estén todos los productos de los artesanos.

Con el MEIC y otras productoras para sacar el producto al interior.

El grupo emprendedores de Costa Rica inicio localmente, y fue un éxito, tenemos 1500 emprendedores.

Se comenzó a sacar a nivel nacional, estamos agarrando todas las provincias y sacando productos que no han sacado del cantón.

Cuando se hacen ferias nacionales se hace la publicidad en medios nacionales y de ahí salió la expo, donde llegan artesanos, emprendedores, y hacen agenda cultural linda.

Las ferias que han tenido han llegado personas de todo el país y es increíble ver la gente que llega de otras provincias y lugares de largo y eso quiere decir que le guíen personas de todo el país.

Estamos con agenda para retiro espiritual y también se hace a nivel nacional y de ahí nacido la idea de hacer la expo emprendedores en San Marcos y hacerlo en la fecha que ustedes crean conveniente, sería tener stand de feria de artesanos y emprendedores, la publicidad lo hacemos nosotros, al igual que el área de comidas, área de carruseles.

Hablando con Silvia Vega la Gestora Cultural, se tenía la fecha de 30 de noviembre y 01 de diciembre, pero con carruseles lo mejor es hacerlo 2 fines de semana, con ciudad mágica o bien otra empresa.

Se saco un mapeo, si se hace carruseles es cerrar una calle frente al Banco Nacional, y la feria dentro del parque.

Hablo con Coopetarrazú y nos darán total apoyo.

El señor Presidente Municipal comenta sobre el punto de vista económico.

La señora Andrea manifiesta que se tiene que cobrar el stand, porque se tiene que pagar sillas, toldos, manteles, almuerzos, si se puede dar camisetas se dan, certificado de participación, tenemos gente del medio como la señora Costa Rica, una coach Venezolana, y dentro de la agenda cultural hacemos una agenda linda, unos lo hacen para darse a conocer, otros hay que pagar, se tiene que pagar pólizas, pagar a las compañeras, igual no es una suma grande, serian 30 mil colones, por los días, no es algo que se cobra alto porque tampoco es la idea, es que entre todos nos ayudemos.

Lo que es logística de actividades culturales, no se preocupen, ellos la hacen.

El señor Presidente Municipal consulta que ustedes hacen toda la logística, de parte del Concejo que requieren, la aprobación de la fecha.

La señora Andrea indica que es una logística grande, se tiene que pensar grande.

La señora Alcaldesa manifiesta que para esa fecha el parque no va a estar habilitado, esta con la construcción de la infraestructura multifuncional.

El valor es de 30 mil colones por todo.

La señora Andrea comenta que están estimando 35 mil colones.

La señora Alcaldesa consulta cuantos espacios son para Tarrazú, no sabe cuántos stand tienen previstos colocar.

La señora Andrea comenta que viendo la logística caben bien 50 stands.

Se tiene reunión con la funcionaria Cristina Zeledón, y se acordó para venir y acordar fecha y la otra semana ver tema de logística, y hablar con las cooperativas.

Tiene un libro donde están los emprendedores de OVOP.

La señora Alcaldesa comenta que eso es de Dota y no de Tarrazú.

La señora Andrea manifiesta que eso se lo dieron, pero prefiere la lista de emprendedores que ustedes tengan.

La señora Alcaldesa indica que tenemos 70 mujeres emprendedoras, y no tiene claro cuántos espacios va a tener Tarrazú.

La señora Andrea comenta que la mayoría que haya.

La señora Alcaldesa manifiesta que la mayoría, es que la política que se tiene es que a las emprendedoras no se les cobra, ya que son señoras jefas de hogar y la embajada USA nos donó mobiliario.

Se dice que se trae emprendedores de otros lugares, no está de acuerdo con los carruseles, ya que con las Fiestas de la Iglesia destruyeron el parque, se detuvo a una de las personas que vinieron con ellos, casi un mes los tráileres parqueados frente a la escuela, estaban montados en tucas, por eso y otras razones es que no está de acuerdo.

Como Alcaldesa no está de acuerdo con los carruseles por todos los problemas que tuvimos en recientes fiestas de la iglesia

Con esto otro se tiene que ver, porque para esas fechas no está listo el parque, luego viene el festival navideño, entonces es ver si es posible que se haga en otra fecha.

La señora Andrea manifiesta que lo pueden hacer la fecha es la que ustedes pongan.

El señor Presidente Municipal comenta que, si efectivamente es considerar el tema que el parque esta con esa situación de la construcción, el tema de ciudad mágica no le preocupa.

La señora Andrea indica que es una idea, no es que se vaya a hacer.

El señor Presidente Municipal comenta que el tema es ver que hacemos nosotros para atraer al público, los carruseles es un plus para que llegue público.

La señora Andrea indica que pensábamos en hacer un concierto, que sea más familiar.

La señora Alcaldesa comenta que viene el Festival Navideño, Expo Café y otras actividades, por lo que se tiene que valorar.

La Municipalidad solo dará el permiso.

La señora Andrea manifiesta que es ver patrocinios, que presten mobiliario y cobrar algo simbólico.

El señor Presidente Municipal comenta con el tema de carruseles es eso, no estamos de acuerdo si se desarrolla bajo el tema de los carruseles, pero tienen que valorar que traen y que pueden hacer para atraer al público.

Le parece bueno atraer gente a la zona.

Se puede coordinar con nosotros otra actividad, como una mountain bike.

La señora Andrea manifiesta que la otra semana que viene para agendar reuniones, el de Coopetarrazu dijo que con los permisos, podría ayudar con mucho gusto.

Pensamos reunirnos con la oficina de la funcionaria Cristina Zeledón y hacer una reunión.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, la idea como tal le parece buena, pero retomando lo que dice la señora Alcaldesa, es que nosotros desde que comenzamos hemos tenido la política de apoyar a las mujeres emprendedoras y se le ha dado mucho soporte a las personas que tienen talento.

Si coincide con el tema de los carruseles, este año fue fatal, a manazos dañaron una señal de tránsito, aparte de que cuando la Iglesia hace sus fiestas, el año pasado hubieron quejas, no solo por la parte de la estructura pública, si no que los carruseles que le sonaba todo, pero es algo que le preocupó mucho como Concejo.

Otro asunto es que la idea de apoyar a la Municipalidad, en el tema de las mujeres emprendedoras, es que puedan presentar sus artículos y que no tengan costos.

La señora Andrea manifiesta que es ver cómo nos acomodamos, no le gusta dar todo de gratis para que la gente se comprometa, pero también, es para solventar gastos, pero tampoco quiere perjudicar a las personas, ella tiene otros trabajos, pero para moverse todo es dinero, es una logística grande y cansada, más con el Ministerio de Salud que ponen muchas trabas.

Esta en el Junta Directiva de la Cámara de Comercio y si es más el trabajo, se quiere retribuir el trabajo que se está haciendo, de manera grande no, pero si se tiene que cobrar.

Con la gente de San Marcos se puede negociar, no hay problema, con el tema de carruseles no hay problema.

Es hacer una feria, actividades culturales, con logística vienen grupos o personas y se les debe de atender bien, y son detalles que hacen la diferencia, y es lo que nos ha caracterizado. Es ayudarnos entre todos.

El señor Presidente Municipal manifiesta con el tema que implica un gasto económico, es un hecho, lo que le preocupa es el tema de fechas, pero por todo lo demás cree estamos claros.

La señora Andrea indica que podrían ayudarnos con refrigerio para los artesanos, pero nosotros nos encargamos de todo lo demás.

La señora Alcaldesa aclara que presupuesto no tenemos mucho, ya que el otro año debemos destinar mucho dinero para la Expo Café.

Si Coopetarrazú va a dar patrocinio, que den los refrigerios.

La señora Andrea manifiesta que la logística es de millones, y no quiere pedir mucho patrocinio si se va a cobrar.

El señor Presidente Municipal comenta que el elemento clave es el tema de fecha, ya que con el tema de los stands es claro, eso es tema de ustedes.

La señora Andrea manifiesta que ella puede pasar un reporte semanal o quincenal, el monto tiene que cubrir también las pólizas.

La señora Alcaldesa comenta que a ella le llegó la nota, y puso a las funcionarias Cristina Zeledón y Silvia Vega a que averiguaran un poco y le dijeron que el monto era más alto.

La señora Andrea indica que ella estaba pensando en subir un poco más el monto, como en 50 mil colones, esto por la logística.

El señor Presidente Municipal manifiesta que lo que tendríamos es analizar, es el tema de fechas, tenemos que sentarnos para ver las fechas y ver que tan factible, es como en enero.

Para nosotros no implica riesgo, usted tiene que asumir todos los riesgos, negociar costos de stand, a él desde su perspectiva no esta tan complejo y es una labor de coordinación, y abre la posibilidad de posicionarla.

Ahora lo que considera, es aprovechar la sesión extraordinaria de este lunes, para comentar sobre el mismo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: incluir dentro de la agenda de la sesión extraordinaria del lunes 02 de setiembre del presente año, el tema de propuesta de una Feria de emprendedores, con el fin de analizar el mismo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Agradecer el rato y bienvenidas.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 171-2019, del veintidós de agosto del 2019, se aprueba con las siguientes objeciones:**

Los señores regidores y la señora Alcaldesa consideran importante solicitar una audiencia al señor Gilberth Fernández, de GAFESO / MUSOC, si puede venir a reunirse, o si vamos, el día y hora que su agenda se lo permita y así tratar temas de importancia con relación al servicio que brinda en el transporte público, se sabe que ya vino a realizar algunas aclaraciones, pero si consideran importante retomar otras que los usuarios recalcan.

El regidor Sánchez Ureña considera que lo mejor es que venga al Concejo.

La regidora Chinchilla Borbón manifiesta que lo mejor es que se reúnan y luego hacer algo para que los usuarios puedan tener una reunión en conjunto él y el Concejo Municipal.

El regidor Godínez Mora comenta que lo que va a decir es lo que ya él dijo, las ultimas concesiones que se perdieron en San José fue porque la gente se unió, presentaron quejas con videos y demás, lo que pasa aquí es donde están las pruebas, para que eso se requiere que la gente se involucre, se habla de la parada pero nadie habla de los buses, así que siente que ese acuerdo se puede mandar, pero no va a contestar y si lo hace es lo mismo que vino a decir y no va a cambiar la forma en la que trabaja. Si se quiere hacer algo y que cambie, lo único es que la gente se organice y llamar y que la gente con personeros del Consejo de Transporte Público es la única forma.

La regidora Mora Vega indica que la vez pasada que vino, el señor Gilberth Fernández lo expuso muy claro la posición que tiene él y explico todos los detalles, claro que necesita defenderse, cree que una reunión él puede hablar más abiertamente, un acercamiento es bueno, pero cree que se puede una reunión con él antes, siempre se da la lucha, pero cree que no se ha dirigido bien, y para cuando el señor venga, recoger firmas del que esta insatisfecho, si tienen fotos o videos que lo traigan, esto con pruebas, que se tienen que trasladar las inquietudes a pesar de que ya nos lo explico, pero si cree que se tiene que dialogar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se nombran a las siguientes personas con el fin de que representen al Concejo Municipal y Administración de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que tengan una reunión con el señor Gilberth Fernández, dueño de la empresa GAFESO / MUSOC, y tratar temas de importancia del servicio que se brinda a los usuarios del transporte público:

- **Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal**
- **Marco Antonio Vargas Valverde, Presidente Municipal**

- **Jorge Godínez Mora, Regidor**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #7: Este Honorable Concejo Municipal solicita una reunión con el señor Gilberth Fernández, de la empresa GAFESO / MUSOC, el día y la hora que su agenda se lo permita, ya sea en esta Municipalidad o bien en su oficina, esto con el fin de hablar sobre el servicio que se le brinda a la Zona de Los Santos con el transporte público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal se retira a las 10:50 am, quedando la regidora Chinchilla Borbón presidiendo la sesión, esto en cumplimiento con el artículo 33 del Código Municipal.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1.** La Asociación de Desarrollo Integral La Sabana, por medio de esta en sesión número 536, se acuerda solicitarle transcribir las fechas de las fiestas de La Sabana tal y como se le solicitaron, ya que es de suma necesidad para la tramitología que se requiere.

Se presenta la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad, y se le consulta si se pueden otorgar permisos para fiestas entre semana, y si deben de cumplir con todos los requisitos, más que todo para el otorgamiento de la licencia de licor.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta si se puede, y deben de cumplir con todos los requisitos correspondientes, con el permiso del Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Cruz Roja, Bomberos, tener seguridad privada, entre otros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: En vista de la nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, es que se les informa que de acuerdo a la Calendarización de Fiestas de Verano del Cantón de Tarrazú para el periodo 2019-2020, las fechas asignadas para su comunidad son las siguientes:

- **Diciembre 2019: 27, 28, 29, 30 y 31**
- **Enero 2020: 01, 02, 03, 04, 05 y 06**

Se indica que este acuerdo es únicamente para dar a conocer las fechas asignadas, por lo que para el respectivo permiso deben de traer el expediente correspondiente con los permisos otorgados por las debidas entidades (Ministerio de Salud, Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública, Seguridad Privada, entre otros) esto para todos los días correspondientes a las fechas asignadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2.** La Licda. Karol Esquivel Mora, Directora de la Escuela de San Gabriel, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de vencimiento de la misma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: De acuerdo con solicitud presentada por parte de la señora Directora de la Escuela de San Gabriel, es que se nombran a las siguiente

personas, con el fin de que integren la Junta Educativa de la Escuela de San Gabriel de Tarrazú, quedando de la siguiente manera:

- **Juan Jiménez Ureña, céd. 104360937**
- **Greivin Herrera González, céd. 108700368**
- **Roger Gerardo Navarro Ureña, céd. 303720125**
- **Victoria Navarro Navarro, céd. 303880784**
- **Anita de los Ángeles Mora Quesada, céd. 603760975**

Dicho nombramiento es por un periodo de 3 años.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La señora Cristina Navarro Fernández, Directora de la Escuela Virgen de Santa Juana, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de vencimiento de la misma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: De acuerdo con solicitud presentada por parte de la señora Directora de la Escuela de Santa Juana, es que se nombran a las siguiente personas, con el fin de que integren la Junta Educativa de la Escuela de Santa Juana de Tarrazú, quedando de la siguiente manera:

- **Allán Stivert Jiménez Solís, céd. 6-0358-0636**
- **Sailin Fonseca Picado, céd. 3-0442-0500**
- **Ivan de los Ángeles Fallas Solís, céd. 6-0383-0311**
- **Andrés Camacho Alvarado, céd. 3-0381-0348**
- **Gerardo Vindas Navarro, céd. 1-1212-678**

Dicho nombramiento es por un periodo de 3 años.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El señor Ozco Ruiz Esquivel, Representante Legal de CRAISA, envía copia de nota dirigida a la señora Alcaldesa, que textualmente dice: *"quien suscribe Ozco Ruiz Esquivel cédula de identidad 1-0519-0706, en mi calidad de Representante Legal de la empresa CRAISA S.A., cédula jurídica 3-101-048600, empresa distribuidora para Costa Rica de maquinaria para la construcción marca CASE, debidamente inscritos en la plataforma SICOP, acudimos a su distinguido despacho para hacer de su conocimiento el caso de la licitación abreviada 2019LA-00012-0002900001, promovida por la proveeduría institucional, cuyo fin es la compra de un minicargador para el acueducto municipal, las gestiones que procederemos a detallar se encuentran en la plataforma de compras SICOP. El Acueducto Municipal por medio de su proveeduría, promueve la compra de un minicargador con dos aditamentos, específicamente un brazo retroexcavador y martillo hidráulico; este procedimiento fue subido a sicop el día 13 de agosto 2019, una vez somos notificados por el sistema, procedemos a analizar el pliego de condiciones, encontrando varios detalles técnicos que atentan contra los principios de igualdad y libre competencia, por esta razón, procedimos a presentar un recurso de objeción cuya pretensión no era variar aspectos fundamentales de la contratación, por el contrario, nuestra pretensión era que, evidenciando a la administración los yerros en algunas especificaciones, ampliaran rangos en ciertos aspectos que permitieran mayor concurrencia de ofertas.*

Similar a nuestro caso las empresas, Matra, Euromateriales y Tecadi Internacional, presentaron recursos de objeción, cuyas pretensiones siguen una línea similar a las nuestras y en los que varios puntos de sus respectivos recursos coincidimos.

La proveeduría procede a dar respuesta a los respectivos recursos de objeción el día 21 de agosto 2019, en sus respuestas la administración acepta realizar ciertos cambios y mantener invariables otros aspectos sin que medie justificación técnica alguna para esto, los cuales justamente son los aspectos arbitrarios que dejan fuera del presente concurso a la gran mayoría de los potenciales oferentes que tenemos la capacidad técnica, legal y financiera para satisfacer los requerimientos del presente concurso, la proveeduría, argumenta que, están amparados en que las especificaciones obedecen al interés de la administración pues estas brindan beneficios al acueducto municipal

Procederemos a detallar las especificaciones que limitan la participación:

Punto 2 motor, el cartel indica textualmente "con tapas laterales".

Punto 7 capacidades y reservorios, el cartel indica textualmente "tanque de aceite hidráulico del tipo plástico" (comillas no pertenece al original).

Punto 9 especificaciones para el cargador, el cartel indica textualmente "altura al techo de la cabina mínimo de 2050 mm" (comillas no pertenece al original).

Si se remite al documento de nuestro segundo recurso de objeción presentado el día 26 de agosto 2019, podrá leer el detalle del por qué cada una de estas tres características lesiona los principios de igualdad y libre competencia, esto por cuanto hicimos hincapié que la administración no presenta un estudio técnico y estadístico del por qué, carecer de estas especificaciones desmejora o imposibilita a otros minicargadores a realizar la misma función o bien, cuántos equipos sufren fallas por carecer de estas características o bien que el poseer estas características, hace más productivo un equipo, lo que si evidenciamos es que, en el rango de características, dimensiones y peso operativo que pretende adquirir el acueducto municipal, solo una marca específica cumple con todas ellas, limitando su respuesta a los recursos de objeción indicando con cual modelo debe participar cada oferente, evidentemente esto refleja una parcialización injustificada por una marca, lo cual a todas luces constituye un atropello a lo dispuesto por el reglamento a la ley de contratación administrativa en sus artículos 51 y 52 que indican:

Artículo 51 del Reglamento de la Contratación Administrativa, el cartel deberá constituir un cuerpo de especificaciones técnicas, claras, suficientes, concreta, objetivas y amplias en cuanto a la oportunidad de participar.

Así mismo, el artículo 52 del Reglamento de la Contratación Administrativa en lo conducente dispone: el cartel no podrá imponer restricciones ni exigir el cumplimiento de requisitos que no sean indispensables o resulten convenientes al interés público si con ello limita las posibilidades de concurrencia a eventuales participantes.

Rogamos interponga sus buenos oficios ante la presente inquietud, e inclusive si considera que nuestros argumentos carecen de sustento, brinde

audiencia a las otras compañías objetantes del presente concurso para que ellos mismos brinden su criterio y así, puedan ustedes nutrir su conocimiento acerca de los puntos descritos anteriormente.

Lamentados no poder participar en el presente concurso y además que la administración se prive de recibir mayor cantidad de ofertas asegurando la transparencia y adecuado uso de los recursos públicos.

Aportados al presente oficios, copia fiel de los recursos de objeción presentados por las diferentes empresas, sus respectivas respuestas por parte de la proveeduría, donde se evidencia la negativa por parte de la administración en ampliar las especificaciones e inclusive va más allá sugiriendo con cuál modelo deberíamos participar siendo el orden lógico que, la administración nos diga qué requiere y nosotros determinamos cual producto le satisface mejor técnica y económicamente. Aclaramos que no podemos aportar el estudio técnico y estadístico e los beneficios de dichas características pues, en el expediente digital de la contratación no se consiga dicho estudio.”

Se presenta la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal Municipal y la Licda. Flor Hernández Camacho, Proveedora Municipal.

La Licda. Hernández Camacho manifiesta que están todas las especificaciones, es como comprar un vehículo, se sabe lo que se requiere, y tiene que tener ciertas especificaciones y tiene que ser funcional para este acueducto, solo una apelación hubo y tiene razón, se pidió tanque plástico por ser más limpio y si se corrigió, para que se abriera, ellos tienen cargadores pero es menor a la capacidad que se pide, sin embargo, la municipalidad para lo que necesita, lo que se solicitó es la capacidad mínima. Está bien que la empresa quiera vender lo que ellos tienen, pero nosotros por capricho no vamos a modificar el cartel, y que entren otras empresas que no tienen lo que nosotros requerimos, y que no a funcionar como se necesita.

Se corrigió una cosa, pero la empresa quiere que se abra un porcentaje de un -3% y -1%, pero se molesta porque no se les complace.

Se les contesto todos los recursos y como no fue como ellos querían lo hacen de conocimiento a todos, pero el concurso está abierto.

La regidora Mora Vega consulta si después de que se cambió, cuantas empresas participaron.

La Licda. Hernández Camacho indica que las ofertas aún están en estudio.

Todas las compras de vehículos siempre apelan los mismos, pero por lo general no participan en ninguna contratación.

La Licda. Cordero Alvarado indica que esta apelación es muy técnica, dicen sobre el motor y la capacidad hidráulica y lo del techo.

Viene una tabla con los 3 puntos y dicen que solo la marca john deer cumple.

La Licda. Hernández Camacho manifiesta que no es así, hay otras marcas.

Ella no sabe mucho, pero solicita ayuda a las empresas que si conocen del tema.

La señora Alcaldesa consulta para que nos quede claro, están pidiendo un estudio, si el Administrador del Acueducto solicita todo técnicamente.

La Licda. Hernández Camacho indica que sí, mandan todo el estudio técnico.

La señora Alcaldesa comenta que la empresa quiere que se modifique las especificaciones para concursar y ellos manden lo que ellos tienen.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que este tema para el Concejo solo es de conocimiento, no tienen que contestar nada.

La Licda. Hernández Camacho aclara que no se está haciendo nada ilegal.

5. La señora Silvia Vega, Gestora Cultural de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio SV-GC-16-2019, invita a participar de la conmemoración del día del Régimen Municipal Costarricense, el día 30 de agosto en el Salón de Sesiones Municipales, a las 9 a.m.
6. El señor Gabriel Chaves Sánchez, Director del Centro Educativo Japón, informan que la administración, el personal docente y de servicio, los y las estudiantes del Centro Educativo Japón, junto con muchos otros miembros de nuestra comunidad educativa, estaremos realizando actividades los días 14 y 15 de setiembre relacionadas al mes de la Patria, es por ese motivo les solicitamos con todo el respeto que ustedes se merecen, el debido permiso para cerrar ambos lados de la calle que queda al frente de nuestro centro educativo Japón, ubicado en las instalaciones provisionales de la Iglesia Faro del Evangelio a 100 m al este del Liceo de Tarrazú, de 2:30 pm a 7:00 pm el día sábado 14 de setiembre y de 6:30 am a 12:00 pm aproximadamente el domingo 15 de setiembre. Ya el oficial de tránsito el señor Carlos Arias Fernández está enterado de esta solicitud.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: De acuerdo con solicitud presentada por el señor Director de la Escuela Japón, En Santa Cecilia de Tarrazú, es que se les autoriza al cierre de la calle que se ubica entre la Plaza de Deportes de Santa Cecilia de Tarrazú y las instalaciones provisionales del Centro Educativo, Iglesia Faro del Evangelio, en el siguiente horario:

- Día 14 de setiembre del presente año, de 2:30 p.m. a 7:00 p.m.
- Día 15 de setiembre del presente año, de 6:30 a.m. a 12:00 medio día.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El señor Nelson Fuentes Arrieta, Asesor comercial de Racsa, indica que actualmente la empresa brinda un grupo importante de servicios dirigidos a las Municipalidades y quisiera ver la posibilidad de hacer una pequeña presentación de estos servicios, no más de 20 minutos, tiempo suficiente para presentar estos productos y detectar alguno que quizás sea de interés para mejorar los servicios que brinda la Municipalidad a la ciudadanía.

Los señores regidores comentan que podrían atender para el otro jueves a las 8 a.m.

8. El señor Eddy Madrigal Méndez, Coordinador, INEC, manifiesta que gustosamente recibió la invitación a acompañarles en una sesión del Concejo Municipal para conversar sobre la metodología del Índice de Pobreza Multidimensional, será un gusto visitarles el próximo 12 de setiembre a las 10 de la mañana.

Los señores regidores están de acuerdo en atenderlo dicho día.

- 9.** La Licda. Rebeca Arias Sandoval, MGP, Unidad de Estadísticas, Análisis y Seguimiento Fiscal, del Ministerio de hacienda, indica que en los diferentes espacios donde el Ministerio de Hacienda ha expuesto todo lo referente al Título IV de la Ley N° 9635, referente a la conversación de los presupuestos ordinarios 2019 y 2020 en clasificación económica, así como la presentación de los proyectos de inversión, la certificación de los gastos capitalizables, así como el tema de las transferencias de recursos por concepto de impuestos, se les remite la Reforma y Adición del Decreto No. 41641-H del Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635.

Los señores regidores solicitan se traslade a la Encargada de Presupuesto Municipal.

- 10.** El señor Edwin Estada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, mediante el oficio MICITT-DVT-OF-825-2019, indica textualmente: *"Sirva la presente para extenderle un cordial saludo. Le comento que, con el propósito de agilizar y posibilitar la construcción de infraestructura para brindar servicios de telecomunicaciones de calidad a los habitantes, con independencia del área geográfica en el que se encuentren, el Poder Ejecutivo creó, mediante el Decreto Ejecutivo N° 36577-MINAET y sus reformas, la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones. La Comisión está conformada por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC); y este Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), quien la preside. A la fecha, el despliegue de infraestructura soportante para redes de telecomunicaciones ha enfrentado una serie de limitaciones, razón por la cual la Comisión sesiona regularmente, además de contar con un Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), que le permite monitorear el avance de las acciones planteadas. Como parte de las funciones atribuidas en el artículo 2 de dicho Decreto Ejecutivo a la Comisión, se encuentra: "b) Brindar una asesoría técnica permanente en temas de índole municipal, control y ordenamiento urbano, zonificación, paisaje urbano, con el fin de fortalecer las funciones de fiscalización municipal. Esta asesoría tendrá como objetivo brindar a las Municipalidades insumos técnicos y legales necesarios para adoptar normas claras que permitan hacer partícipes a los gobiernos locales, como administradores de los intereses cantonales y como responsables directos del desarrollo de las telecomunicaciones del país, garantizando de esta forma un desarrollo ordenado y eficiente del despliegue de la infraestructura y posibilitar el acceso de más y mejores servicios a los ciudadanos del cantón." En el marco de esta responsabilidad, la Comisión de Infraestructura elaboró el informe denominado "Valoración de los Reglamentos Municipales para la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones" el cual presenta los resultados del análisis de aspectos técnicos contenidos en los Reglamentos*

de las 81 municipalidades, así como de los 8 concejos de distrito del país, y establece un valor numérico que permite compararlos. La valoración de los elementos técnicos contenidos en los Reglamentos está compuesta por 12 aspectos, fundamentado en criterios emitidos por la Sala Constitucional; sentencias de procesos contencioso-administrativos; y en el informe de "Recomendaciones y buenas prácticas para el diseño, construcción y uso compartido de torres de telecomunicaciones", emitido por la Superintendencia de Telecomunicaciones - SUTEL. Para cada criterio se asignó un puntaje específico entre tres posibles valores: 6, 3 y 1; y las municipalidades pueden obtenerlo, o no, dependiendo del contenido de su reglamento. El puntaje máximo a obtener es de 50 puntos y alcanzar este puntaje indica que la municipalidad, o concejo de distrito, posee un Reglamento que contiene los aspectos básicos que habilitan el desarrollo de la infraestructura necesaria para que, los habitantes y los visitantes del cantón o distrito, tengan acceso oportuno a los servicios de telecomunicaciones. Una calificación inferior a cincuenta significa que se presentan obstáculos y por lo tanto existen aspectos por mejorar en la regulación municipal.

La evaluación fue realizada por dos profesionales en telecomunicaciones de manera independiente, asignando cada uno el puntaje correspondiente para cada municipalidad o concejo de distrito. Luego de la revisión independiente, se realizó una sesión de trabajo, con el propósito de analizar aquellos aspectos en los que se había otorgado una calificación diferente. El análisis se realizó utilizando como insumo la última versión del Reglamento publicado por cada municipalidad o concejo en el Diario Oficial La Gaceta. En el caso de la Municipalidad de Tarrazú, la calificación asignada en el informe fue de 37 puntos de un máximo total de 50 puntos. En razón de dicha evaluación y en apego a las buenas prácticas, sugerimos la publicación en su sitio web de la versión actualizada del reglamento que establece los lineamientos para tramitar las solicitudes de construcción de infraestructura de telecomunicaciones, así como: a) subsanar la regulación con respecto al área mínima del lote tal que se ajuste al criterio aprobado el 18 de agosto de 2016 por SUTEL / INVU / Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones (ver resultados de evaluación); y enmendar lo referido a las garantías de responsabilidad civil por daños, y la obligatoriedad de presentar todos los requisitos para trámites de licencias de construcción en casos de ampliación, en apego a la Resolución N° 034-2016-VI del Tribunal Contencioso Administrativo. b) o bien, la derogación y aplicación supletoria de la norma nacional, que corresponde al Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) publicado en el Alcance 145 al Diario Oficial La Gaceta número 148, el día 16 de agosto de 2018, el cual como norma nacional contiene un capítulo que regula las instalaciones de telecomunicaciones. Se adjunta una guía con el propósito de facilitar la localización de aquellos artículos del Reglamento del INVU citado, que se encuentran directamente relacionados con la construcción de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones.

Finalmente, para su conocimiento adjunto el análisis detallado de su Municipalidad”.

Los señores regidores solicitan se traslade a la Encargada del Departamento de control Urbano y Asesora Legal, con el fin de que sea analizada y brinden la debida información.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. De acuerdo con un estudio técnico – social que le presto el Departamento de Gestión Vial, solicito a la señora Asesora Legal que realizara el análisis legal del mismo, por lo que indica que el camino denominado Calle Hermes fue codificado sin cumplir con todos los requisitos legales para declararse como camino público, por lo que se considera que lo más recomendable es su descodificación. El terreno no es camino público como lo establece la ley, sin embargo, se procedió al visado de un plano SJ-2121618-2019, donde se indica el camino como público, siendo lo más recomendable proceder con la nulidad de dicho plano, que es lo que está solicitando el Departamento de Gestión Vial, el proceso de nulidad del plano, le corresponde al Concejo Municipal mediante un proceso de nulidad absoluta evidente y manifiesta conforme lo establece el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública.

Se aclara que no se ha invertido nada en ese camino. Están solicitando visados porque quieren urbanizar, pero hay un gran problema de canalización de aguas. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: De acuerdo con el informe presentado por la señora Alcaldesa, en vista del oficio P.S.G.V. 054-2019 del Departamento de Gestión Vial Municipal, este Concejo acuerda, iniciar proceso Administrativo fundamentado en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, cuya finalidad es declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del acto del visado del plano N° 1-2121618-2019, para lo cual se constituye este cuerpo colegiado como órgano decisor y se nombra a la señora Daniela Fallas Porras, en calidad de Secretaria del Concejo Municipal como órgano director de conformidad con el artículo 90 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública y el 53 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2. Acuerdo #13: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley en relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2019CD-000034-0002900001	Transportes Internacionales IRAZU Sociedad Anónima	¢10.075.000.00	Compra de lastre GVM
2019LA-0000011-0002900001	Constructora Shaan	¢7.018.006.36	Modificación de contrato aumento trabajos sobre puente San Isidro
TOTAL			¢17.093.006.36

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3.** El día de hoy, a las 2 p.m., es la inauguración del Centro de Acopio, y se va a tener un refrigerio, es un logro de todos en el tema ambiental, y al Concejo se le agradece, ya que cada vez que se presenta presupuesto, préstamo para el proyecto, como para la compra del camión que se va a utilizar, fue por el apoyo de ustedes, y les agradecemos bastante.

El regidor Sánchez Ureña indica que si quiere manifestar que se siente orgulloso de que ese proyecto ya se abra, empezamos con un lugar pequeño y aquí lo importante es que vamos a comenzar a recoger residuos valorizables, así que se siente orgulloso de estar en este periodo y que nos corresponda a nosotros ser partícipes de esa gran obra, en esta administración se ha podido hacer cosas importantes, nos estamos poniendo al día con políticas que son propias de un cantón que ve hacia el futuro, que quiere estar más desarrollado y es un honor y un orgullo y las futuras generaciones son los que lo van a disfrutar. Hay mucha gente que está ansiosa por reciclar, ya sabemos que se puede hacer muchas cosas, y en ese sentido se siente orgulloso y sabe que ese centro de reciclaje va a ser bien administrador por el Ing. Maikel Gamba, Gestor Ambiental, quien ha demostrado ser buen funcionario y cree que todos debemos de sentirnos orgullosos.

- 4.** Le llena de orgullo, como Alcaldesa de este Cantón, que fuimos escogidos para llevar a cabo una obra de televisión y cine, ayer vinieron a hacer todo el rodaje. La obra se llama "Animal Político", que es de una frase de Aristóteles, fue muy interesante, ayer todo el día se estuvo filmando, ellos se llevaron mucha información, un video de los 3 distritos, es de la importancia de gobierno local en una zona rural.

Esto solo lo van a hacer en este Cantón y en la Municipalidad de San José. Se fueron enamorados de Tarrazú, fueron a ver el tema de reciclaje, ya que dicen que en muchas municipalidades no es importante. Se hablo del Concejo Municipal, se les comento que hay regidores de diferentes partidos políticos, pero es porque lo ocupamos por cumplimiento de la Ley, pero que una vez que ingresamos se acogió una sola bandera y con el trabajo de los Concejos de Distritos, que hay Municipalidades que no dejan entrar a los síndicos a las

sesiones, y eso están estudiando de la municipalidad que iban a escoger, así que ella se sintió orgullosa, porque ella es la Alcaldesa, pero el gobierno local somos todos, ellos son estudiantes de cine, directores de cine, la encargada del Festival Internacional de Cine, por ahí le propuso algo interesante, que luego se va a valorar, pero si se siente orgullosa de cada uno de ustedes, a nivel nacional este Concejo es un modelo.

Se habla del compromiso, ya que no venimos por dinero, muchas veces no pensamos igual, pero nos apoyamos, cree que desde que ingresaron nunca se han faltado el respeto, así que una vez que este film este, que será el otro año, porque no se quiere que se piense que es política, se va a pasar por el canal 13 y nos indicarán a donde va a estar.

Ayer estuvo bonito, se vio la parte social, ninguna municipalidad se preocupa por las capillas de velación, ya que algunas no administran los cementerios.

Les pareció importante lo de la infraestructura multifuncional, lo del tanque de acueducto y que no tenemos préstamos, solo uno de 30 millones de colones, que hemos trabajado con recursos propios, así que hemos trabajado bien.

Así que gracias, y gracias por el apoyo, ayer se sintió muy orgullosa de cada uno de ustedes, al final escuchar cada una de las impresiones que han estado a nivel internacional, el cual aquí estamos para luchar por el lugar donde vivimos.

La regidora Chinchilla Borbón da las gracias y el orgullo es compartido, porque nos toma en cuenta y hacen saber a la gente que estamos aquí, hay que seguir adelante, porque en este momento somos uno y si trabajamos unidos salimos con todo.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

- 1.** El regidor Sánchez Ureña consulta sobre la calle en el Llano de la Piedra que va al Vapor, consulta si se ha contemplado para arreglar.

La señora Alcaldesa indica que esa parte le corresponde a Dota, por lo que nosotros no podemos contemplar un mantenimiento, sin embargo, se coordinó y le están haciendo algunas reparaciones.

- 2.** Así mismo, el regidor Sánchez Ureña manifiesta que habló de algo que en algún momento él comento o defendió mucho, cuando se estaba actualizando el reglamento para fiestas, que es el tema de los juegos mecánicos, no se llegó a nada, pero el problema ahí está, entonces como hacemos con ese problema.

El regidor Zúñiga Méndez indica que se decía que era complicado controlarlo por parte de la Municipalidad, porque no se cuenta con un ingeniero en el tema y al Ministerio de Salud se le complica tener uno para esos días.

Se hablo de la vida útil de los carruseles, pero era difícil que las empresas tengan una certificación que indique sobre el mismo.

El regidor Godínez Mora manifiesta que eso es responsabilidad del Ministerio de Salud, dado que ellos son los que deben de dar el respectivo permiso.

La señora Alcaldesa considera que se deben de tomar un acuerdo para invitar al Consejo Económico de la Parroquia, esto porque hablo con el señor Orlando Calvo, sobre que posibilidad existe de que se retome las fiestas a la ciudadanía, ya que la señora Ada Godínez decía que los patentados no estaban interesados en tener un stand.

Así mismo hablar para que también participen las mujeres emprendedoras, se habla para que no se suba los precios por parte de los patentados, y si pide que si se dan esas fiestas, el inspector este trabajando esos días, que sea de gente nuestra y se elimina muchas situaciones, como ventas ambulantes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: Este Honorable Concejo Municipal invita al Presbítero Luis Fernández, Cura – Párroco y al Consejo Económico, ambos de la Parroquia San Marcos Evangelista, a la sesión de este Concejo Municipal el día 19 de setiembre del presente año, a las 8 a.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar temas de importancia, como lo es la Fiesta que realiza dicha Parroquia en el mes de enero de cada año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña indica que hay un detalle, ese reglamento no está aprobado, y mientras no esté aprobado sigue siendo válido el reglamento viejo.

El regidor Godínez Mora comenta que si está de acuerdo, porque existe un mito de que siempre se dice que los chinamos de la Iglesia son muy caros y como que solo lo venden aun solo propietario, y sería ver que tan cierto es que son inaccesibles.

Si se amplía el espacio puede bajar el costo de los chinamos, cree que es mejor tener el triple de los chinamos pero de aquí.

Que en el reglamento diga si deben de reparar los daños causados.

3. Se trata el tema de la visita del señor Francisco Blanco, con relación a las revistas de don Samuel Vargas y todo lo que entregó el señor Blanco.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #15: Se traslada a la señora Silvia Vega, Gestora Cultural de la Municipalidad de Tarrazú, esto a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, documentos entregados por el señor Francisco Blanco, correspondientes a revistas, fotos y documentos de importancia del señor Samuel Vargas, esto con el fin de que esté en su custodia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El señor Vice Alcalde retoma el tema de las fiestas de la Parroquia, y cree que la Iglesia debe de ir cambiando el formato de lo que es la fiesta, como ejemplo, en Estados Unidos hacen una celebración y prácticamente todo, a parte del Gobierno Local, es muy Institucional, con juegos muy tradicionales. Por lo que considera que sería importante que se inviten a las Instituciones y que se involucren, esto porque son fiestas familiares y cree que una Iglesia es familiar.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con cincuenta y dos minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eduvina Chinchilla Borbón
QUIEN PRESIDE LA SESION